



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFIANZA CUALIFICADOS

I. SOLICITANTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NIF/NIE * Apellidos y nombre *

CSV indicado en la copia de la escritura notarial de apoderamiento incluida en el Registro Electrónico de Apoderamientos, según el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consejo General del Notariado. Si no dispone de CSV, es necesario aportar el poder de representación.

II. PRESTADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA

DATOS DEL PRESTADOR (En caso de que el prestador sea una persona física se incluirá el nombre y apellidos en el campo Razón Social)

NIF * Razón social *

Nombre comercial *

Domicilio social *

Código postal * Localidad * Provincia *

Teléfono * Fax Correo electrónico *

Nombre de dominio de internet *

Si marca esta casilla, el interesado no consiente que esta Administración pueda recabar la información electrónicamente mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En consecuencia, el interesado debe aportar la documentación por cualquiera de los medios válidos en Derecho



DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL (si difieren de los anteriores)

Teléfono de información general

Domicilio

Código postal

Localidad

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO (Si aplica)

Identificación del registro *

Tomo *

Folio *

Hoja *

Número de inscripción *

DISPOSICIÓN DE CREACIÓN (Si aplica)

Disposición de creación *

* Campo obligatorio



III. SERVICIOS DE CONFIANZA CUALIFICADOS NOTIFICADOS

SERVICIO 1

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de servicio *

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados

Si el tipo de servicio consiste en la expedición de certificados definidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, seleccione adicionalmente:

- Certificado electrónico cualificado de empleado público
- Certificado electrónico cualificado de sello
- Certificado electrónico cualificado de sede



Nombre del servicio *

Descripción del servicio * (1000 caracteres máximo)

El nombre y la descripción del servicio deberán ser claros, fidedignos, concisos y ajustados a la legislación vigente. Cualquier incorrección técnica, formal o legal deberá ser objeto de rectificación con el objeto de poder publicarse en la página web del Ministerio de Economía y Empresa, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

OID *

Identificador del servicio (certificado en base 64) * Se incluirá en la Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios de confianza



SERVICIO 2 (Si aplica)

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de servicio *

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados

Si el tipo de servicio consiste en la expedición de certificados definidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, seleccione adicionalmente:

- Certificado electrónico cualificado de empleado público
- Certificado electrónico cualificado de sello
- Certificado electrónico cualificado de sede



Nombre del servicio *

Descripción del servicio * (1000 caracteres máximo)

El nombre y la descripción del servicio deberán ser claros, fidedignos, concisos y ajustados a la legislación vigente. Cualquier incorrección técnica, formal o legal deberá ser objeto de rectificación con el objeto de poder publicarse en la página web del Ministerio de Economía y Empresa, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

OID *

Identificador del servicio (certificado en base 64) * Se incluirá en la Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios de confianza



SERVICIO 3 (Si aplica)

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de servicio *

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados

Si el tipo de servicio consiste en la expedición de certificados definidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, seleccione adicionalmente:

- Certificado electrónico cualificado de empleado público
- Certificado electrónico cualificado de sello
- Certificado electrónico cualificado de sede



Nombre del servicio *

Descripción del servicio * (1000 caracteres máximo)

El nombre y la descripción del servicio deberán ser claros, fidedignos, concisos y ajustados a la legislación vigente. Cualquier incorrección técnica, formal o legal deberá ser objeto de rectificación con el objeto de poder publicarse en la página web del Ministerio de Economía y Empresa, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

OID *

Identificador del servicio (certificado en base 64) * Se incluirá en la Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios de confianza



SERVICIO 4 (Si aplica)

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de servicio *

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados

Si el tipo de servicio consiste en la expedición de certificados definidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, seleccione adicionalmente:

- Certificado electrónico cualificado de empleado público
- Certificado electrónico cualificado de sello
- Certificado electrónico cualificado de sede



Nombre del servicio *

Descripción del servicio * (1000 caracteres máximo)

El nombre y la descripción del servicio deberán ser claros, fidedignos, concisos y ajustados a la legislación vigente. Cualquier incorrección técnica, formal o legal deberá ser objeto de rectificación con el objeto de poder publicarse en la página web del Ministerio de Economía y Empresa, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

OID *

Identificador del servicio (certificado en base 64) * Se incluirá en la Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios de confianza



SERVICIO 5 (Si aplica)

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de servicio *

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados

Si el tipo de servicio consiste en la expedición de certificados definidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, seleccione adicionalmente:

- Certificado electrónico cualificado de empleado público
- Certificado electrónico cualificado de sello
- Certificado electrónico cualificado de sede



Nombre del servicio *

Descripción del servicio * (1000 caracteres máximo)

El nombre y la descripción del servicio deberán ser claros, fidedignos, concisos y ajustados a la legislación vigente. Cualquier incorrección técnica, formal o legal deberá ser objeto de rectificación con el objeto de poder publicarse en la página web del Ministerio de Economía y Empresa, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

OID *

Identificador del servicio (certificado en base 64) * Se incluirá en la Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios de confianza



IV. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Informe de evaluación de la conformidad (CAR) *
- Plan de Acciones Correctivas (PAC) de las No conformidades detectadas en el CAR *
- Informes técnicos con las evidencias de cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas evaluadas *
- Declaración de prácticas de certificación (DPC) o documento análogo *
- Modelos de contratos *
- Plan de cese *
- Seguro de responsabilidad civil *

Documentación específica del servicio de expedición de certificados cualificados

- Políticas de certificación *
- Certificados electrónicos de pruebas *
- Certificados de autoridad de certificación y jerarquía *

Documentación específica del servicio cualificado de sellos de tiempo

- Política de sellado de tiempo *
- Certificado del servidor TSA (TSU) *
- Sellos de tiempo de prueba *

Documentación específica del servicio cualificado de entrega electrónica cualificada

- Política de entrega electrónica *
- Certificado electrónico de firma o sello *
- Evidencias conforme al cumplimiento del art. 44 de eIDAS *

Documentación específica del servicio cualificado de conservación de firmas o sellos electrónicos cualificados

- Política de conservación *
- Certificado empleado para firmar las evidencias de conservación *
- Evidencias conforme al cumplimiento del art. 34.1 de eIDAS *

Documentación específica del servicio cualificado de validación de firmas o sellos electrónicos cualificados

- Política de validación *
- Certificado para firmar el resultado del proceso de validación *
- Evidencias conforme al cumplimiento del art. 33 de eIDAS *

Certificaciones

- Certificaciones de Dispositivo Cualificado de Creación de Firma *
(Si declara la utilización de este tipo de dispositivo)
- Certificaciones del prestador
- Certificaciones de producto

Otra documentación y observaciones adicionales

* Documento obligatorio